

LC

LEGISCORP
ABOGADOS

Escaneado
10-11-06
aug

Dr. Angel Cantos Mendoza
Dr. Miguel Cantos Gómez
& Asociados

32995

Quito, 26 de septiembre del 2003



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

EXP. No. 92144-2002

usd 100,00

Quito

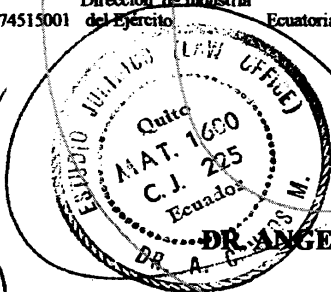
De mis consideraciones:

De conformidad con lo previsto en el Art.21 de la Ley de Compañías, comunico a usted de las siguientes transferencias de Acciones, registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía C & S SEPRIV GIA. LTDA. (antes S. A)

<u>CEDENTE</u>	<u>NACION.</u>	<u>RUC</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>NACION.</u>	<u>RUC.</u>	<u>ACCIONES</u>
CORPCYS, Consorcio de Construcciones y Servicios	Ecuatoriana	1791774515001	Dirección de Industria del Ejército	Ecuatoriana	1768006900001	120

Atentamente,

Jaime Andrade
GRAL. JAIME ANDRADE
GERENTE



Angel Cantos
DR. ANGEL CANTOS M.

Transferencia registrada

acciones de usd 100,000.00
ref OM

10 / NOV / 2006

Av. Río Amazonas No. 477 y Ramón Roca
"Edificio Río Amazonas" Piso 2
Oficina 215 Telfs: 2509 361, 2550 171
Telefax: 2543 072
E-mail: lca@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

LC

LEGISCORP
ABOGADOS

Escaneado

10-11-06

qms

31066

Dr. Angel Cantos Mendoza
Dr. Miguel Cantos Gómez
& Asociados

David
20 OCT 2006

17h

Quito

usd 100,00

Quito, 29 de septiembre del 2006
OFICIO No.184-06

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

Ximena Valencia
C.A.U.

EXP. No. 92144-2002

De mis consideraciones:

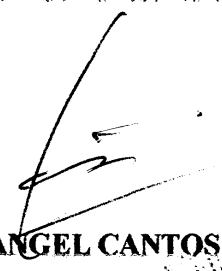
De conformidad con lo previsto en el Art.21 de la Ley de Compañías, comunico a usted de las siguientes transferencias de participaciones, registradas en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía C & S SEPRIV CIA.LTDA. :

<u>CEDENTE</u>	<u>NACION.</u>	<u>RUC</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>NACION.</u>	<u>RUC.</u>	<u>ACCIONES</u>
CORPCYS, Consorcio de Construcciones y Servicios	Ecuatoriana	1791774515001	HOLDINGDINE S.A. Corporación Industrial y Comercial	Ecuatoriana	1791760611001	398
Dirección de Industrias del Ejército	Ecuatoriana	1768006900001	HOLDINGDINE S.A. Corporación Industrial y Comercial	Ecuatoriana	1791760611001	1.200

Adjunto una copia certificada y debidamente inscrita de la escritura pública contentiva de las citadas cesiones de participaciones.

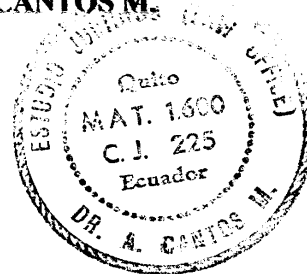
Atentamente,


GRAL. JAIME ANDRADE
GERENTE


DR. ANGEL CANTOS M.

Cesión de participaciones ingresada
al sistema

10/noviembre/2006



Av. Río Amazonas No. 477 y Ramón Roca
"Edificio Río Amazonas" Piso 2
Oficina 215 Tel's: 2549 3611 / 2550 171
Telefax: 2543 072
E-mail: lca@interactive.net.ec
Quito - Ecuador



DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



CESION DE PARTICIPACIONES

Otorga:

**CORPCYS, CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES
Y SERVICIOS S.A.**

A favor de:

**HOLDINGDINE S.A., CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y
COMERCIAL Y
DIRECCION DE INDUSTRIAS DEL EJERCITO**

CUANTIA: USD \$159.800,00

DI 4 COPIAS-J.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy veinte y uno de agosto del dos mil seis, (21 de agosto del 2006), ante mí, Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón. Comparecen a la suscripción de esta escritura, en calidad de Cedentes, la compañía CORPCYS, Consorcio de Construcciones y Servicios S.A., representada por el General Jaime Alfonso Andrade, Gerente del Proceso de Operaciones y la Dirección de Industrias del Ejército, representada por el señor Coronel Nelson

(00593-2) 2 543-528 / 2 543-160
Veintimilla E5-13 Juan León Mera Wandemberg 4to. Piso
E mail: vvaldivieso@andinanet.net QUITO - ECUADOR



Echeverría Martínez, Director Ejecutivo y en calidad de Cesionario la compañía HOLDINGDINE S.A., Corporación Industrial y Comercial, representada por el señor Coronel Nelson Echeverría Martínez, en su calidad de Presidente Ejecutivo; los representantes de las organizaciones comparecientes, son ecuatorianos, casados y domiciliados en esta ciudad y sus calidades se acreditan con los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes, a quienes de conocer doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me presenta: SEÑOR NOTARIO: En el Libro de Escrituras Públicas del Protocolo a su cargo sírvase incorporar ésta de Cesión de Participaciones Sociales, arreglada de la siguiente manera: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de esta escritura, en calidad de Cedentes, la compañía CORPCYS, Consorcio de Construcciones y Servicios S.A., representada por el General Jaime Alfonso Andrade, Gerente del Proceso de Operaciones y la Dirección de Industrias del Ejército representada por el señor Coronel Nelson Echeverría Martínez, Presidente Ejecutivo y Director Ejecutivo y en calidad de Cesionario la compañía HOLDINGDINE S.A., Corporación Industrial y Comercial respectivamente; los representantes de las organizaciones comparecientes, son ecuatorianos, casados y domiciliados en esta ciudad y sus calidades se acreditan con los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía C&S-SEPRIV Cía. Ltda., se constituyó como tal, por efecto del acto jurídico de transformación constante en la escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero de Quito el primero de octubre del dos



DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



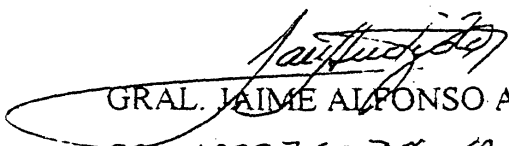
mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de diciembre del dos mil tres. B.- La Junta General de Socios de C&S. SEPRIV Cía. Ltda., en sesión del quince de agosto del dos mil seis, autorizó la cesión de participaciones entre sus actuales socios. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los comparecientes instrumentan las siguientes cesiones de participaciones, para su correspondiente perfeccionamiento jurídico, como se establece en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías: -----

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES
CORPCYS, Consorcio de Construcciones y Servicios Dirección de Industrias del Ejército	HOLDINGDINE S.A. Corporación Industrial y Comercial	398
	HOLDINGDINE S.A. Corporación Industrial y Comercial	1.200

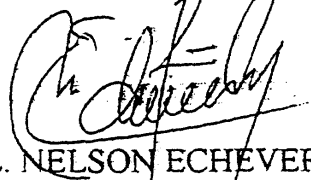
CUARTA: OTRAS ESTIPULACIONES.- 1.- El precio de las precedentes cesiones se efectúa a valor nominal y su pago se realizará mediante compensación de cuentas. 2.- De la presente escritura pública de cesión de participaciones se sentará razón en la Notaría Pública Décimo Primera de Quito, en donde consta el protocolo de su constitución y en el Registro Mercantil de Quito. 3.- Con copia certificada de esta escritura, debidamente inscrita se notificará al Gerente de la compañía para el respectivo registro y para la emisión de los nuevos certificados de aportación. QUINTA: DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACION.- Se incorporan a esta escritura pública los documentos de representación legal de los comparecientes y copia certificada del acta de la cesión de la Junta General de Socios del quince de agosto del dos mil seis, en la que consta el consentimiento unánime, para las cesiones de participaciones sociales constantes



instrumento. Se autoriza al Doctor Angel Cantos Mendoza, para que efectúa las gestiones legales pertinentes para el total perfeccionamiento jurídico del acto societario antes señalado. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de rigor. (firmado) Doctor Angel Cantos Mendoza, matrícula número mil seiscientos, del Colegio de Abogados de Pichincha.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


GRAL. JAIME ALFONSO ANDRADE

CC. 100076030-6


CRNEL. NELSON ECHEVERRIA MARTINEZ

CC. 170569036-8

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA#MSA No. 170569036-8

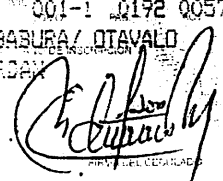
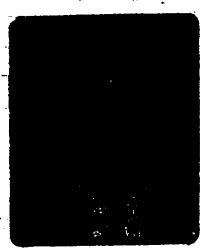
ECHEVERRIA MARTINEZ NELSON VINICIO

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

16 JULIO 1959

REG. CIVIL 001-1 0172 00575 J.M.

IMBABURA/OTAVALO
JORDAN 1959

EQUATORIANA ***** E333312222

CASADO MARIA MONSERRATH CADENA M

SUPERIOR MILITAR

NELSON ECHEVERRIA

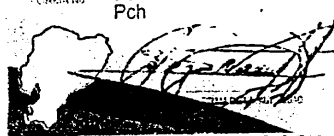
FANNY MARTINEZ

QUITO 03/01/2005

03/01/2017

FORMAS REN 1355363

Pch

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR FUERZA TERRESTRE



APELLIDOS
ECHEVERRIA MARTINEZ
NELSON VINICIO

GRADO
CORONEL

CODIGO
1790177100



SERVICIO SOCIAL
HOSPITAL FF.AA. INST. MILITARES



SERVICIO
MILITAR ACTIVO

CEDULA
1705690368

TIPO DE SANGRE
ORH+

FECHA EMISION
01/10/2002

FECHA CADUCIDAD
PROXIMO ASCENSO



[Signature]

CRNL E.M.C. PATRICIO HARO A.
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO




 CIUDADANIA*MEA 100076034-5
 ANDRADE JAIME ALFONSO
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 21 MAYO 1952
 001-00164-00367 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1952



ECUATORIANA***** E333412222
 CASADO MARIA NARANJO
 SECUNDARIA MILITAR

 GEORGINA ANDRADE
 QUITO 28/11/2002
 28/11/2014
 BEN 0407096




193827

NOMBRAMIENTO

PARA: Gral. Jaime Alfonso Andrade

FUNCIÓN: Gerente del Proceso de Operaciones de la Compañía
CORPCYS, CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
S.A.

FACULTADES: Las de administración y representación legal, individual o conjunta, con los otros Gerentes de Proceso, previstas en el Estatuto Social.

DURACION: Dos años

ORGANO NOMINADOR: Junta General y Universal de Accionistas del 1 de septiembre del 2005.

ESTATUTO SOCIAL: En el que constan todas sus atribuciones, se encuentra incorporado en la escritura pública de reforma y codificación del Estatuto Social, celebrada el 28 de octubre del 2003, ante el Notario Décimo Primero de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 30 de diciembre del 2003. (La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 14 de junio del 2001 ante el Notario Décimo Primero de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de junio del 2001).

NOTA: En reemplazo del Grad. Ramiro Manosalvas Aragón, con nombramiento inscrito el 27 de agosto del 2004,

LUGAR Y FECHA: Quito, 1 de septiembre del 2005

DR. ANGEL CANTOS M.
SECRETARIO - ASESOR JURÍDICO

ACEPTACION: Quito, 1 de septiembre del 2005.- Acepto la precedente designación.

GRAL. JAIME ALFONSO ANDRADE
C.C. 100076034-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8574 del Registro

Nombramientos Tomo 136

Quito, a 9 SEP 2005



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBÓN SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





DINE S.A.

NOMBRAMIENTO

PARA: SR. CRNL. NELSON VINICIO ECHEVERRIA MARTINEZ

FUNCION: Presidente Ejecutivo de la Compañía HOLDINGDINE S.A.,
Corporación Industrial y Comercial

FACULTADES: Las de administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

ORGANO NOMINADOR: Junta General Universal de Accionistas del 9 de Diciembre del 2005

DURACION: Dos años

ESTATUTO SOCIAL: En el que constan todas sus atribuciones, se encuentra incorporado en la escritura pública fundacional celebrada el 17 de Noviembre del 2.000, ante el Notario Undécimo e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 29 de Diciembre del 2.000 y en la escritura pública celebrada el 9 de julio del 2003 ante el Notario Undécimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Agosto del 2003 de reforma y codificación del Estatuto Social.

NOTA: En reemplazo del Grab. Holguer Cevallos Borja, con nombramiento inscrito el 13 de septiembre del 2005.

LUGAR Y FECHA: Quito, 12 de diciembre del 2005.

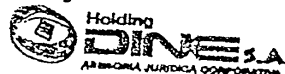
DR. ANGEL CANTOS MENDOZA
ASESOR JURÍDICO - SECRETARIO



ACEPTACION.- Acepto la precedente designación.- Quito, 12 de diciembre del 2005

CRNL. NELSON VINICIO ECHEVERRIA MARTINEZ
C.C. 170569036-8

Nota: Por efecto de este nombramiento, se revoca el de Vicepresidente Ejecutivo



n esta fecha queda inscrito el presente
cumento bajo el N.º 12055 del Registro
Nombramientos Tomo 136
Quito, a 23 D.I.C.2005

REGISTRO MERCANTIL

[Firma]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
AG. GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



EDIFICIO "CRISTOBAL COLON"
Av. Colón 535 y 6 de Diciembre
Teléfonos: 546-945 - 507-601
Casilla No. 3758
Telex: 22460 DINE-ED.
Fax: 568-843
E-MAIL: matriz@holdingdine.com

EL ECUADOR HA SIDO, ES Y SERA
PAIS AMAZONICO.



FUERZA TERRESTRE
COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO
DIRECCION DE INDUSTRIAS DEL EJERCITO

NOMBRAMIENTO

FECHA: Quito, 9 de diciembre del 2005
DE: GRAB. ROBERT TANDAZO GRANDA
PARA: CRNL. NELSON VINICIO ECHEVERRIA MARTINEZ
EN: SU DESPACHO

Conforme al mandato constante el en Artículo 6 de la Ley No. 110, reformatoria de la Ley Constitutiva de la Dirección de Industrias del Ejército, cúmpleme designar a usted **DIRECTOR EJECUTIVO**.

Como Director Ejecutivo de la Dirección de Industrias del Ejército, DINE corresponderá a usted el ejercicio de su **representación legal** y su administración, con las atribuciones y deberes señaladas en el Artículo Innumerado (3) del D.S.No. 227 de 24 de marzo de 1977, que reformó el D.S.No. 1207 de 19 de octubre de 1973, de creación de la Institución.

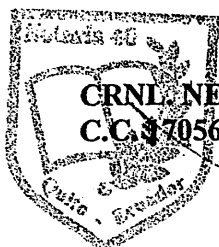
Sírvase usted, consignar su aceptación.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
EL COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA TERRESTRE

ROBERT TANDAZO GRANDA
GENERAL DE BRIGADA



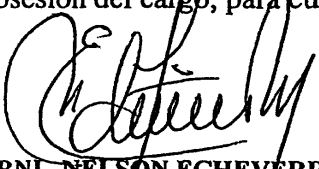
ACEPTACION: Agradezco y acepto la precedente designación. Quito, 12 de diciembre del 2005.



CRNL. NELSON VINICIO ECHEVERRIA MARTINEZ
C.C. 370569036-8

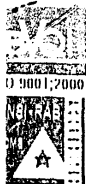
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ACTA DE POSESION.- En la ciudad de Quito, el 12 de diciembre del 2005, ante el suscrito, Grab. Robert Tandazo G., Comandante General de la Fuerza Terrestre y Presidente del Directorio de la Dirección de Industrias del Ejército, DINE, Autoridad Nominadora, conforme a lo establecido en el Art. 6 de la Ley No. 110, reformatoria de la ley Constitutiva de la Institución, comparece el señor Crnl. Nelson Vinicio Echeverría Martínez, designado Director Ejecutivo de la Dirección de Industrias del Ejército DINE y bajo juramento de Ley, promete desempeñar las respectivas funciones con estricta sujeción a los mandatos de la Constitución Política del Estado y de las Leyes de la República; hecho lo cual toma legal posesión del cargo, para cuya constancia se suscribe la presente Acta.


CRNL. NELSON ECHEVERRIA MARTINEZ
DIRECTOR EJECUTIVO


GRAB. ROBERT TANDAZO G.
COMANDANTE GENERAL DE LA
FUERZA TERRESTRE





ACTA
SESION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS
C&S - SEPRIV CIA.LTDA.

I.- LUGAR Y FECHA.-

Quito, 15 de agosto del 2006, a las 15:00H., en la Sala de Sesiones del socio DINE, ubicada en la Avenida Colón 535.

II.-ASISTENTES.-

Todos los socios de la Compañía, según el siguiente alistamiento:

SOCIOS	REPRESENTACIÓN	CAP.SOCIAL	PARTICIPACIONES
Dirección de Industrial del Ejército DINE	Cnrl.Nelson Echeverría	120.000,00	120.000
HOLDINGDINE S.A.	Cnrl.Nelson Echeverría	100,00	100
CORPCYS S.A.	Gral. Jaime Andrade	39.900,00	39.900
TOTALES		160.000,00	160.000

III.-PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

Preside la sesión, el Cnrl.. Nelson Echeverría y actúa como Secretario, por decisión de los concurrentes, el Dr. Angel Cantos Mendoza.

IV.-DECLARATORIA E INSTALACION.-

Los socios presentes representando el 100% del Capital Social, resuelven declararse constituidos en sesión de Junta General de Socios, al amparo de lo previsto en el Art.238 de la Ley de Compañías.

V.-ORDEN DEL DIA.-

Los concurrentes aceptan el siguiente:

PUNTO UNICO: Autorización para cesión de Participaciones.

VI.-DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES.-

PUNTO UNICO: Autorización para cesión de Participaciones.-

Considerando las propuestas formuladas por los socios y con la expresa constancia de la renuncia a sus derechos de preferencia en los valores que le correspondieren, la Junta General, por unanimidad resuelve:

“Autorizar la siguiente cesión de Participaciones Sociales:

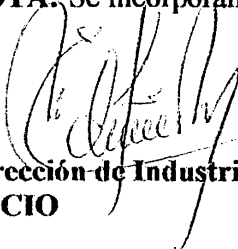
<u>CEDENTES</u>	<u>CESIONARIOS</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
CORPCYS, Consorcio de Construcciones y Servicios S.A.	HOLDINGDINE S.A. Corporación Industrial y Comercial.	39.800
Dirección de Industrias del Ejército	HOLDINGDINE S.A. Corporación Industrial y Comercial	120.000

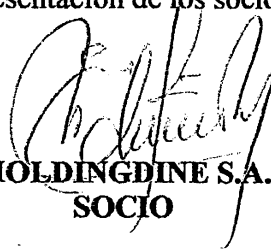
La Junta General dispone, adicionalmente que por Secretaría se emita la respectiva certificación de la presente resolución, para los fines legales pertinentes.

VII.-CLAUSURA Y APROBACION.-

El señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada, es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes; por lo que siendo las 15:30H., se clausura.

NOTA: Se incorporan al Expediente los documentos de representación de los socios.


Dirección de Industrias del Ejército
SOCIO

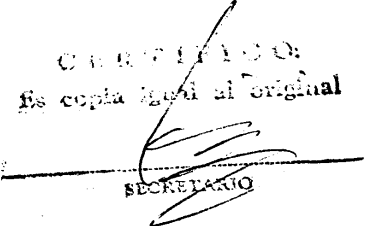

HOLDINGDINE S.A.
SOCIO


EL PRESIDENTE


CORPCYS S.A.
SOCIO

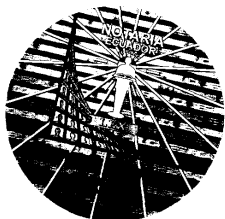

EL SECRETARIO

CERTIFICO:
Es copia igual al Original


SECRETARIO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su
otorgamiento.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

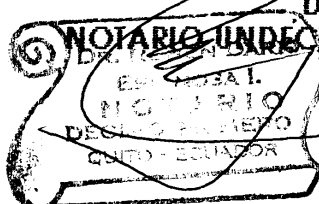


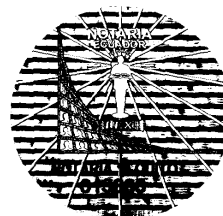


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 001 2644, del Tomo # 34 del año 2.003 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública **TRANSFORMACIÓN A COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y EXPEDICIÓN DE UN NUEVO ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA C&S-SEPRIV S.A.**, otorgada ante mí, el primero de octubre del año dos mil tres, consta la marginación realizada por mí, con fecha catorce de septiembre del año dos mil seis, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **C&S- SEPRIV S.A.**, que otorgan las COMPAÑÍAS: CORPCYS, CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.; y, DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS DEL EJÉRCITO DINE; a favor de: HOLDINGDINE S.A. CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, con fecha 21 de agosto del año dos mil seis, de la cual se desprende que las COMPAÑÍAS: CORPCYS, CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A., debidamente representada por el Gral. Jaime Alfonso Andrade, en su calidad de Gerente del Proceso de Operaciones, cede a HOLDINGDINE S.A. CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, debidamente representada por el Cml. Nelson Vinicio Echeverría Martínez, en su calidad de Presidente Ejecutivo, treinta y nueve mil ochocientas (39.800) participaciones; y, DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS DEL EJÉRCITO DINE, debidamente representada por el Grab. Robert Tandazo Granda, en su calidad de Director Ejecutivo; cede ciento veinte mil (120.000) participaciones a favor de HOLDINGDINE S.A. CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, debidamente representada por el Cml. Nelson Vinicio Echeverría Martínez, en su calidad de Presidente Ejecutivo.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 14 de septiembre del 2.006


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO




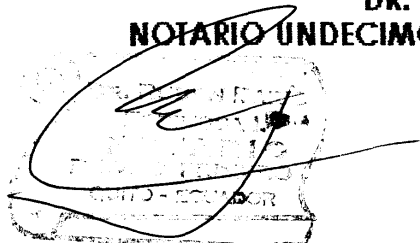
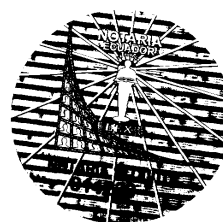


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 016910, del Tomo # 46 del año 2001 del Protocolo de la Notaría Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA C&S - SEPRIV S.A. ahora denominada C&S-SEPRIV CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el veinte y seis de diciembre del año dos mil uno, consta la marginación realizada por mí, con fecha veintisiete de septiembre del año dos mil seis, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **C&S- SEPRIV CIA. LTDA.**, que otorgan las COMPAÑÍAS: CORPCYS, CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.; y, DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS DEL EJÉRCITO DINE; a favor de: HOLDINGDINE S.A. CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, con fecha 21 de agosto del año dos mil seis, de la cual se desprende que las **COMPAÑÍAS: CORPCYS, CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.**, debidamente representada por el Gral. Jaime Alfonso Andrade, en su calidad de Gerente del Proceso de Operaciones, cede a **HOLDINGDINE S.A. CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL**, debidamente representada por el Cml. Nelson Vinicio Echeverría Martínez, en su calidad de Presidente Ejecutivo, treinta y nueve mil ochocientos (39.800) participaciones; y, **DIRECCIÓN DE INDUSTRIAS DEL EJÉRCITO DINE**, debidamente representada por el Grab. Robert Tandazo Granda, en su calidad de Director Ejecutivo; cede ciento veinte mil (120.000) participaciones a favor de **HOLDINGDINE S.A. CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL**, debidamente representada por el Cml. Nelson Vinicio Echeverría Martínez, en su calidad de Presidente Ejecutivo.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 27 de septiembre del 2006

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :**130** del Registro Mercantil de once de Enero del dos mil dos, fs. 113 vta, tomo 133, y número **3750** del Registro Mercantil de diecisiete de Diciembre del dos mil tres, a fs. 3248, tomo 134 correspondiente a la compañía "**C & S - SEPRIV CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de Septiembre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng